



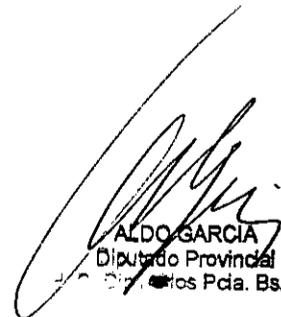
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

### DECLARA

La urgente necesidad que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar perteneciente al la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires arbitre todos los medios con el fin de tramitar ante el Ministerio de Salud Provincial la transferencia definitiva del inmueble que ocupa la Escuela Especial N° 512 de la Ciudad de Bahía Blanca.

  
ALDO GARCIA  
Diputado Provincial  
Distrito 10 - Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## **FUNDAMENTOS**

En la ciudad de Bahía Blanca, desde hace varios años, funciona en instalaciones antiguas del Hospital interzonal José Penna, el servicio educativo a los cuales se les cedió en forma transitoria parte del edificio de dicho nosocomio.

Allí desarrolla sus actividades la escuela de educación especial N° 512, "Virgen Stella Maris" ubicada en la calle Necochea 889 entre Balboa, Newton y Godoy Cruz. Con denodado esfuerzo la cooperadora, familias y padrinos de la institución se han preocupado en adaptar el lugar para el funcionamiento educativo, realizando los aportes que estuviera a su alcance para mejorar la calidad y las condiciones del ámbito escolar.

Por otra parte la dirección General de Cultura y Educación se ve obstaculizada de efectuar inversiones en las instalaciones considerando que éstas no se encuentran bajo su dominio, siendo dependencias del Ministerio Provincial de Salud.

Con fecha veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, 28/10/1985, se celebra un convenio de CESIÓN entre REGIÓN SANITARIA I Y EDUCACIÓN por el cual la primera cede el espacio en forma gratuita para el funcionamiento de la Escuela N° 512.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

En marzo de 1997 se presenta en el Senado de la Provincia de Buenos Aires un proyecto solicitando realizar las gestiones correspondientes a fin de lograr la transferencia definitiva de las instalaciones del Hospital Penna que ocupa el establecimiento educativo al ámbito de la Dirección General de Cultura y Educación. La intención de este proyecto era garantizar para la escuela un espacio adecuado para el desarrollo de sus actividades, que no cuenta aún con edificio propio.

En agosto del año 2000 un legislador de la Sexta Sección Provincial gestionó ante el Ejecutivo la transferencia del edificio escolar sin resultado favorable. Actualmente se carece de respuesta a dicha solicitud.

La escuela cuenta hoy con once secciones de área pedagógica y ocho de iniciación laboral, taller de Pre Profesionales, con una matrícula de noventa y cinco alumnos en sede y noventa y ocho alumnos en Proyectos de Integración con escuelas de la ciudad de los diferentes niveles.

En la institución se desarrolla una labor de formación y preparación para la atención de los niños y jóvenes provenientes en su mayoría de hogares de condición muy humilde. Se cumple también con un rol de asesoramiento y contención a las familias que conforman la comunidad educativa.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Es esencial para la comunidad educativa del establecimiento tener la tranquilidad del edificio propio por los emprendimientos que se llevan a cabo y por la representatividad ante la comunidad de ese sector de la ciudad.

Por todas las consideraciones expuestas es que solicito la transferencia definitiva del inmueble ocupado actualmente por la Escuela Especial N° 512 de la ciudad Bahía Blanca a la Dirección General de Cultura y Educación.

Entiendo que el Estado Provincial no puede renunciar a sostener políticas que beneficien a la educación pública.

El tiempo transcurrido a la espera de la transferencia merece que se atienda definitivamente el reclamo de esta comunidad educativa.

Por lo expuesto es que solicito a los señores diputados acompañen el presente proyecto con el voto positivo.

  
ALDO GARCÍA  
Diputado Provincial  
Provincia de Buenos Aires